



*ANUNCIO de 9 de enero de 2019 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 17 expedientes.* (2019080126)

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementarios a la inversión" y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", CP 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.





Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 9 de enero de 2019. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

### ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN APROBADA
IA-18-0040-A	EXTREFUEL, S.L.	345.328,27 €	48.350,00 €
IA-18-0076-A	PUERTAS AUTOMÁTICAS E INMOBILIARIAS GARAL SL	50.683,97 €	14.190,00 €
IA-18-0110-A	AGUAS FONDETAL, SA	976.923,22 €	361.460,00 €
IA-18-0121-A	CANO ARCOS MARIA JOSEFA	376.411,41 €	109.160,00 €
IA-18-0165-A	SODIMARBLAN, SL	62.500,00 €	6.250,00 €
IA-18-0166-A	TERMAHOSTUR, SL	27.413,20 €	8.220,00 €





IA-18-0171-A	MANUEL PAREDES DAVILA, SL	179.863,77 €	46.760,00 €
IA-18-0173-A	ASFALTOS LOS SANTOS, SA	46.713,00 €	11.680,00 €
IA-18-0200-A	PANADERIA PASTELERIA AGUILERA, SL	29.924,00 €	8.380,00 €
IA-18-0202-A	FABRICA DE HIELO NORTE, SL	17.186,06 €	4.510,00 €
IA-18-0212-A	JUAN HIDALGO E HIJOS, SL	185.946,18 €	21.150,00 €
IA-18-0218-A	SABIDO GOMEZ MARIA ESTHER	83.176,54 €	8.320,00 €
IA-18-0301-A	RODRIGUEZ VACA JUAN LUIS	28.410,27 €	8.080,00 €
IA-18-0330-A	PREFABRICADOS CABALLERO SHOWROOM, SL	190.260,30 €	38.050,00 €
IA-18-0331-A	JUAN ANTONIO MARQUEZ GUILLÉN	27.445,12 €	3.570,00 €
IA-18-0406-A	PEDRO RODRIGUEZ MORCILLO E HIJOS, SC	75.000,00 €	18.750,00 €
IA-18-0429-A	GARCIA ALVAREZ ALEJANDRA MARINA	14.275,16 €	4.000,00 €

